



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Regional Bolívar, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus COTIZACIONES, como parte del estudio de mercado a registrar del proceso que tiene por objeto: Contratar la adquisición de carpetas requeridas para la organización de expedientes contractuales y archivo que se llevan a cabo en el Despacho de la Dirección del SENA Regional Bolívar y demás elementos de oficina.

Se solicita registrar sus cotizaciones a los siguientes contactos:

Correos:

Contrataciondirboliv@sena.edu.co

Dirección Radicación Correspondencia:

Oficina de Unidad de Correspondencia del SENA
Regional Bolívar, ubicada en Ternera Km 1 Vía
Turbaco

Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

De igual forma, si usted lo considera puede enviar su propuesta digitalizada por medio de correo electrónico.

El oferente debe discriminar en su cotización el valor unitario y discriminar el IVA en los casos en que se genere este impuesto.

FECHA LÍMITE DE RECEPCION DE COTIZACIONES: 17 de diciembre de 2018

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A COTIZAR

OBJETO: Contratar la adquisición de carpetas requeridas para la organización de expedientes contractuales y archivo que se llevan a cabo en el Despacho de la Dirección del SENA Regional Bolívar y demás elementos de oficina.

2. CLASIFICACION DE LOS BIENES Y SERVICIOS: la Regional Bolívar de conformidad con el DECRETO 1082 DE 2015, contiene en su plan anual de adquisiciones, debidamente registrada la clasificación de la presente justificación bajo los códigos relacionados en cada uno de los ítems en las especificaciones técnicas y de acuerdo al Anexo 1 de las especificaciones técnicas.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS:

LOTE 1

ITEMS	CODIGO Clasificador de Bienes y Servicios de UNSPSC	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINACION GENERAL DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACION Y/O DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO
-------	---	---------------------	------------------	--	--



1	44121600 44122000	200	UNIDAD	DIVI-FOLDER FONDEDADO CONTRATO	Divifolder Fondeado Referencia Contratos, Color Vino Tinto, tapas en yute de 0.90 mm, plastificada externamente, logo Sena a 1 tinta en negro, 4 divisiones en propalcote ETAPA PREPARATORIA-ETAPA PRECONTRACTUAL-ETAPA CONTRACTUAL Y ETAPA POSCONTRACTUAL, aletas impresas, fuelle en tela coleta externa y bristol interno. Caucho negro de amarre, aleta vertical total. Fuelle color café 37X25 CM
2	44121600 44122000	100	UNIDAD	DIVI-FOLDER FONDEDADO HISTORIA LABORAL	Divifolder Fondeado Referencia Historia Laboral, Color cartón natural, tapas en yute de 0.90 mm, plastificada externamente, logo Sena a 1 tinta en negro, 6 divisiones en propalcote TRAYECTORIA LABORAL, EDUCACION-CAPACITACION DESEMPEÑO, VACACIONES-LICENCIAS Y PERMISOS, PAGOS Y DEDUCCIONES, BIENESTAR SOCIAL Y FALLO PROCESO. Aletas impresas, fuelle en tela coleta externa y bristol interno. Caucho negro de amarre, aleta vertical total. Fuelle color café 37X25 CM
3	44121600 44122000	100	UNIDAD	DIVI-FOLDER FONDEDADO COBRO COACTIVO	Divifolder fondeado referencia gestión cobro coactivo, color azul turquesa, tapas en yute de 0.90mm, plastificada externamente, logo Sena a 1 tinta negra, 5 divisiones en papel cartón TITULO EJECUTIVO, COBRO PERSUASIVO, COBRO COACTIVO, MEDIDAS PREVENTIVAS, INCIDENTES. Aletas impresas, fuelle en tela color azul oscuro. Caucho negro de amarre. 37x25 cm.
4	44121600 44122000	300	UNIDAD	CARPETA DOS ALETAS o TAPAS LEGAJADORAS	Carpeta en yute de 0,90 mm, caras plastificadas externamente, logo a una tinta en negro, aleta vertical total con marcaciones de divisiones para el legajo. Se aclara que dos tapas conforman una carpeta, solo la tapa delantera tiene logo. COLOR VERDE METALIZADO,
5	44121600 44122000	150	UNIDAD	CARPETA DOS ALETAS o TAPAS LEGAJADORAS	Carpeta en yute de 0,90 mm, caras plastificadas externamente, logo a una tinta en negro, aleta vertical total con marcaciones de divisiones para el legajo. se aclara que dos tapas conforman una carpeta, solo la tapa delantera tiene logo. COLOR MOSTAZA
6	44121600 44122000	150	UNIDAD	CARPETA DOS ALETAS o TAPAS LEGAJADORAS	Carpeta en yute de 0,90 mm, caras plastificadas externamente, logo a una tinta en negro, aleta vertical total con marcaciones de divisiones para el legajo. Se aclara que dos tapas conforman una carpeta, solo la tapa delantera tiene logo. COLOR BLANCO
7	44121600 44122000	200	UNIDAD	CARPETA CUATRO ALETAS O TAPAS	Carpeta en yute de 0,90 mm, cuatro aletas caras, desacificadas, logo a una tinta en negro, aleta vertical total con marcaciones de divisiones para el legajo. COLOR BLANCO



LOTE 2:

ITEMS	CODIGO Clasificador de Bienes y Servicios de UNSPSC	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINACION GENERAL DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACION Y/O DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO
1	43202100 / 43202005	1	UNIDAD	FLASH Speedlite 600EX-RT	<p>El sistema de radio bidireccional de 2,4 GHz proporciona una confiabilidad adicional y un rango de hasta 98.4 'entre hasta 5 grupos, con un total de 15 Speedlites individuales. Este sistema tampoco necesita una línea de sitio directa como la transmisión tradicional basada en óptica y funcionará a través de obstáculos. Para una cobertura y funcionalidad adicionales, el cabezal de zoom del flash puede alcanzar de 20 a 200 mm, con la opción de una cobertura amplia de 14 mm cuando se utiliza el panel de difusión incorporado. Además, la unidad puede inclinarse de -7 a + 90 ° y girar 180 ° hacia la izquierda o hacia la derecha para lograr capacidades de rebote completas. En la parte posterior hay un panel LCD retroiluminado de matriz de puntos que muestra el estado y permite a los usuarios acceder y cambiar la configuración fácilmente. Además, el flash es duradero con una construcción de contacto rediseñada y un mejor sellado resistente al polvo y al agua.</p> <p>Descripción general Disparo por radio con un alcance de 30 m Usa hasta 15 unidades juntas Receptor óptico integrado Disparo remoto de la cámara Control de flash giratorio y de rebote con cabezal de zoom de 20-200 mm Número Guía 60 (m, ISO 100, a 200 mm) Filtros de corrección de balance de blancos Reciclaje rápido y silencioso</p> <ul style="list-style-type: none"> • Guía No. 197 / 60,05 m ISO 100 en la posición de 200 mm • Control de exposicion E-TTL / E-TTL II, Manual • Ángulo de cobertura: Adaptador de gran angular de 94 ° - 12 ° : 114 ° • Vari-Power 1/1 - 1/128 • Cabeza de rebote -7 a + 90 ° • Cabeza giratoria 360 ° • Cobertura 14 - 200 mm (Full Frame) • Rango de distancia 1.64 a 98.43 '(0.5 a 30 m) a f / 1.4 • Cabeza del zoom Marco completo: 20 - 200 mm • Terminal fuera de cámara PC, Propietario



					<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo de reciclaje Aproximadamente 0.1 - 5.5 segundos • Duración del flash 0.0018 - 0.0023 sec @ Full Power • Indicador de flash listo Sí • Compensación -3 EV a +3 EV (en pasos de 1/2 y 1/3 EV) • Operación inalámbrica: Método: • Distancia de RF : Hasta 98.43' / 30 m • Método: • Distancia de pulso óptico : Hasta 49.21' / 15 m • Canales de comunicación inalámbrica 4 canales • Grupos Inalámbricos 5 grupos • Fuente de alimentación 4 pilas AA alcalinas, de litio, recargables de NiMH • Dimensiones (W x H x D) 3.1 x 5.6 x 4.9" / 80.0 x 143.0 x 125.0 mm • Peso 15.00 oz / 425.25 g • • La viga de ayuda de AF funciona con un sistema de AF reticular de alta densidad de hasta 61 puntos • Hay 15 funciones personalizadas y 6 funciones personales para una personalización máxima. • La transmisión óptica está disponible además de la transmisión de radio • La configuración rápida del flash acelera el tiempo de reciclaje y la duración del flash • Configuraciones de potencia manuales desde 1/1 a 1/128 de potencia en incrementos de 1/3 de parada • La información de la temperatura del color del flash se transmite automáticamente a la cámara. • Función de apagado automático • Compensación de la exposición con flash de -3 a +3 EV en pasos de 1/2 o 1/3 EV • Puerto de sincronización de PC y terminal de liberación remota para activación fuera de cámara • Duración del flash de 1,8 ms o menos, o 2,3 ms o menos en el modo de flash rápido • Ajuste estroboscópico de 1-500 Hz, o 1-199 Hz durante el disparo inalámbrico con transmisión óptica • Control de proporción de flash inalámbrico de 1: 8 a 1: 1 a 8: 1 en incrementos de 1/2 parada • Compatible con el transmisor Speedlite ST-E3 • Aproximadamente 100-700 flashes con pilas alcalinas AA • Pie de bloqueo de metal • Orificio de montaje del soporte • Tarjeta de rebote retráctil incorporada
--	--	--	--	--	---



2	43202100 / 43202005	1	UNIDAD	Transmisor Speedlite ST-E3- RT	<p>Descripción general</p> <ul style="list-style-type: none"> Disparo remoto del flash por radiofrecuencia Dispara determinados Speedlites a 30 m de distancia Parte del sistema de flashes E-TTL II Controla hasta 15 flashes Disparo remoto de la cámara Sellado contra las inclemencias meteorológicas para conseguir resistencia al polvo y a la humedad. <p>Tipo: Transmisiones de radio inalámbricas del transmisor Speedlite. Rango de transmisión : Aprox. 98.4 pies (30 m) Control de flash: Control de relación: 1: 8 - 1: 1 - 8: 1, incrementos de 1/2 parada de potencia Cobertura del flash: Ángulo de transmisión: 360 ° alrededor Fuente de alimentación: 2 pilas AA / LRG alcalinas (también se pueden usar baterías de litio y Ni-MH) Vida útil de la batería: Aprox. 10 horas seguidas cuando se utilizan baterías alcalinas AA / LR6 (a una temperatura ambiente de 73 ° F / + 23 ° C). Dimensiones 2.65 x 2.42 x 3.05 "(67.4 x 61.5 x 77.4 mm) Peso 3.9 oz (110 g) excluyendo batería</p> <p>El sistema inalámbrico de nuevo diseño utiliza comunicación por ondas de radio de 2 vías para mejorar la comunicación entre las unidades maestra y esclava. Alcanza una distancia de transmisión de hasta 98.4 '(30 m), todo en un ángulo de 360 grados. Se pueden controlar hasta 5 grupos o 15 flashes individuales a través de 1 transmisor. Admite flash E-TTL II, flash manual, estroboscópico y medición automática de flash externo. El panel LCD de matriz de puntos muestra toda la información pertinente de manera simultánea y el panel de control con retroiluminación significa una operación fácil. 8 tipos de funciones personalizadas, 3 tipos de funciones personales. Contactos de zapata mejorados para una transmisión y operación de información más confiable. Confirmación de funcionamiento del esclavo: Luz verde - Encendida: Transmisiones de radio Aceptable Luz roja - Encendida: No conectada Parpadea: Error de transmisión / Demasiadas unidades Luz naranja - Encendida: Transmisión maestra maestra Parpadeante: Recibiendo disparos de liberación remota, señal de disparo vinculado</p>
3	43202100 / 43202005	2	UNIDAD	Disco Duro externo de 3 TB	<p>Capacidad de almacenamiento de 3TB Interfaz Micro-USB 3.0 Preformateado para Windows Mac Compatible con Reformato Temperatura de funcionamiento 41 a 95 ° F / 5 a 35 ° C Temperatura de almacenamiento -4 a 149 ° F / -20 a 65 ° C Dimensiones (L x W x H) 4.4 x 3.2 x 0.8 "/ 111.0 x 82.0 x 21.0 mm Peso 0.5 lb / 0.2 kg</p>



				<p>La unidad se conecta a su computadora con un puerto USB 3.0 a velocidades de hasta 5 Gb / s, es compatible con USB 2.0 a velocidades de hasta 480 Mb / s, y está formateado como NTFS para los sistemas Windows 10, 8.1 y 7 lo reconocerá directamente de la caja. Para usuarios de Mac, la unidad se puede formatear para que funcione con Mac OS.</p> <p>La unidad realiza copias de seguridad y recupera archivos rápidamente mediante el uso de la tecnología USB 3.0 y extrae energía de un puerto alimentado por bus USB en su dispositivo, lo que significa que no requiere otra fuente de alimentación externa adicional.</p> <p>Características generales</p> <p>Tasas máximas de transferencia</p> <p>Cuando se conecta a un puerto USB 3.0, el almacenamiento portátil de ofrecer un mayor rendimiento para las transferencias de datos. Transfiere una película HD de larga duración en una fracción del tiempo que toma con USB 2.0</p> <p>Compatibilidad USB 3.0 y 2.0</p> <p>Funciona con dispositivos USB 3.0 y es compatible con dispositivos USB 2.0.</p> <p>Alta capacidad, cerramiento pequeño</p> <p>El diseño pequeño y liviano ofrece almacenamiento de gran capacidad, lo que hace que el almacenamiento portátil sea un compañero viable para los consumidores preocupados por el valor que desean llevar consigo sus archivos importantes</p> <p>Mejorar el rendimiento de la PC</p> <p>La unidad se protege con una carcasa duradera.</p> <p>Formateado para Windows</p> <p>NTFS formateado y compatible con Windows 10, 8.1 y 7. También se puede reformatear para Mac</p> <p>Disco Duro Externo 3TB Portátil USB 3.0</p> <p>Cable Micro-USB 3.0 a USB tipo A</p>
4	43202100 / 43202005	1	UNIDAD	<p>DISCO DURO EXTERNO DE 6 TB DE ESCRITORIO USB 3.0</p> <p>Cuenta con una interfaz micro-USB 3.0 de 5 Gb / s, también conocida como USB 3.1 Gen 1, y compatible con 480 Mb / s USB 2.0. Se alimenta con un adaptador de alimentación de 100-240 VCA y se puede reformatear para usarlo con macOS Sierra y High Sierra. También se incluye un cable USB.</p> <p>Capacidad de almacenamiento de 6TB Puerto Micro-USB 3.0 (USB 3.1 Gen 1) Compatible con USB 2.0 Arrastrar y soltar archivos Gestión de energía incorporada</p>



					<p>Preformateado para Windows o Preferiblemente para MAC Capacidad de almacenamiento 6 TB Interfaz de conexión 1 x USB 3.1 Gen 1 (USB Micro-B) Preformato NTFS Interfaz interna SATA (sin especificar) Tipo Disco duro Factor de forma 3.5 " Memoria caché Ninguna Potencia de entrada de CA 100 a 240 VAC, 50/60 Hz Potencia de entrada de CC 12 VDC Material El plastico Resistencia ambiental Ninguna Certificaciones verdes Ninguna Temperatura de funcionamiento 41 a 95 ° F / 5 a 35 ° C Temperatura de almacenamiento -4 a 149 ° F / -20 a 65 ° C Dimensiones (L x W x H) 5.3 x 1.9 x 6.5 "/ 13.5 x 4.8 x 16.5 cm Peso 2.1 lb / 1 kg</p>
5	43202100 / 43202005	1	UNIDAD	<p>Sistema de Trípode 546B con Cabeza fluida MVH502A, con bolsa de transporte</p>	<p>CABEZA FLUIDA: Capacidad de carga 15.4 libras (7.0 kg) Sistema de contrapeso Soporta 8,8 libras (4,0 kg) Centro de gravedad 2.16 "(5.49 cm) Liberación rápida / placa de cuña 504 PLONG Tilt Drag Continuamente ajustable desde 0 hasta el nivel máximo Rango de inclinación -80 ° / + 90 ° Etapas de la pierna / secciones Sí Equilibrio de contador cargado por resorte Sí Rango de pan 360 ° Pan Lock Sí Piernas: Material Aluminio Accesorio de cabeza: Cuenco de 75mm Etapas de la pierna Dos tres Brace central Sí</p> <p>SISTEMA DE TRÍPODE Capacidad de carga 15.4 libras (7.0 kg) Altura máxima 66.14 "(168.00 cm) Altura minima 17.32 "(43.99 cm) Longitud cerrada 32.68 "(83.01 cm) Burbuja Niveladora / Iluminada Si no Peso 12.13 libras (5.50 kg) Información de embalaje peso del paquete 15.7 libras Dimensiones de la caja (LxWxH) 38.7 x 8.55 x 7.95 " Patas de tubo doble telescópicas de aluminio de 2 etapas Esparcidor de nivel medio</p>
6	43202100 / 43202005	1	UNIDAD	<p>Sistema de Trípode MVH502A con cabeza fluida MVT502AM y bolsa de transporte</p>	<p>El sistema incluye el cabezal de video profesional MVH502A de 75 mm de media bola y el trípode telescópico de aluminio de doble tubo MVT502AM. Se incluye un estuche de transporte acolchado para el transporte y almacenamiento. Cabezal de video Pro 502A con media bola de 75 mm Placa de la camara Tornillo de montaje de la cámara 1 x 1/4 "-20 1 x 3/8" -16</p>



					<p>Rango de deslizamiento de la placa de equilibrio 3.3 "/ 83 mm</p> <p>PLATAFORMA TRÍPODE:</p> <p>Capacidad de carga 15.43 lb / 7 kg Contrapeso Fijo (8.8 lb / 4 kg) Dimensiones 5.91 "/ 15 cm</p> <p>Trípode de video telescópico de doble pierna MVT502AM de aluminio:</p> <p>Tipo de montaje en la cabeza Cuenco de 75 mm Capacidad de carga 33 lb / 15 kg Altura máxima de trabajo 56.5 "/ 143.5 cm Altura mínima de trabajo 22.44 "/ 57 cm Longitud doblada 24.21 "/ 61.5 cm Materiales Aluminio Peso 4.23 lb / 2 kg</p> <p>Piernas:</p> <p>Tipo de bloqueo de pierna: Flip Lock Extensión de la pierna independiente: No Secciones de la pierna: 3 Características de los pies: Caucho</p> <p>Características de la columna central: Brace central</p>
--	--	--	--	--	--

EL INTERESADO EN PARTICIPAR DEBERA ESPECIFICAR VALOR UNITARIO Y VALOR TOTAL.

4. VALIDEZ DE LA COTIZACION: La validez de la cotización será de 30 días calendarios a partir de la presentación de la misma.

5. VALOR OFRECIDO: El oferente deberá tener en cuenta para la estimación del valor ofrecido (Valor unitario y Valor total) todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución de garantía única, transporte, operarios, etc.

6. CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN

6.1 PLAZO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato es de diez (10) DIAS CALENDARIOS

6.2. LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO: Turbaco, Sena Regional Bolívar.

6.3 OBLIGACIONES

Del SENA

Además de las obligaciones y estipulaciones señaladas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015, el SENA se obliga a: 1. Verificar previo a la suscripción del presente contrato los documentos requeridos para la contratación. 2. Pagar al (la) CONTRATISTA en la forma estipulada en este contrato. 3. Prestar la mayor colaboración necesaria al (la) CONTRATISTA para la correcta ejecución



del objeto contratado. 4. Poner a disposición del (la) CONTRATISTA la información y/o documentación que requiera para la cabal ejecución del contrato.

Obligaciones generales del Contratista

1. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
2. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
3. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización los cuales hacen parte vinculante del contrato.
4. El proveedor es responsable de la calidad e idoneidad de los bienes ofertados y adjudicados. El adjudicado, deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala calidad del producto.
5. Reemplazar los bienes, productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes, productos o elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el PROVEEDOR no restituye los bienes, productos o elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
6. Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.
7. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
8. El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR en cada uno de los sitios indicados por la Entidad.
9. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar ese paz y salvo actualizado cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
10. El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.
11. De conformidad con el artículo 8 literal de la Ley 80 de 1993 si el proponente, sin justa causa, se abstuviere de suscribir el contrato adjudicado quedará inhabilitado para contratar con el Estado por un término de cinco (5) años
12. Cumplir con todas las normas ambientales vigentes de acuerdo al manejo de residuos tóxicos, peligrosos y/o contaminantes.
13. Cancelar el valor correspondiente a la Estampilla de la Universidad de Cartagena
14. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.

Ejecución del contrato en el sitio y condiciones requeridos por el SENA.

7. **FORMA DE PAGO:** El valor del contrato que se derive del presente proceso de selección, será por el valor que se adjudique en el presente proceso, incluido el Valor Agregado (IVA), y sujeto a las retenciones de Ley a que haya lugar.



LA ENTIDAD, cancelará el valor del contrato una vez se reciba a satisfacción la totalidad de los elementos solicitados, en moneda legal colombiana siempre y cuando EL PROPONENTE haya cumplido con la obligación exigida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa presentación de la factura y recibo a satisfacción por el Supervisor designado por LA ENTIDAD dentro de los treinta (30) días siguientes a la disponibilidad del PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja) para la vigencia correspondiente 2017.

La factura deberá ser presentada ante el supervisor del contrato con todos los documentos soportes, para que éste trámite su pago.

Documentos soportes:

- a) Factura original y una copia dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la misma el número del contrato objeto de facturación;
- b) Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmada por el revisor fiscal o representante legal, con sus respectivos soportes;
- c) Los respectivos soportes de pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, aportes parafiscales: Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y pago de ARL;
- d) la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato;
- e) el Acta de entrega y recibo de bienes, cuando corresponda;
- f) Nota de entrada al Almacén de los elementos (cuando se requiera);
- g) Copia del documento contractual para el primer pago;
- h) Rut con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días;
- i) Certificación de cuenta bancaria del beneficiario del pago no mayor a 30 días de expedición;
- j) Para los contratos que requieran constitución de fiducia, se adjunta certificación bancaria de la misma, no mayor a 30 días;
- k) Pago de la estampilla de la universidad de Cartagena: El Contratista deberá cancelar el valor correspondiente al gravamen de la Estampilla Universidad de Cartagena, de acuerdo a la siguiente información: Nombre de la Cuenta: FIDEICOMISO ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA SIEMPRE A LA ALTURA DE LOS TIEMPOS. NIT: 830.054.357-7.

El Supervisor entregara directamente los documentos antes citados, al Área de Contabilidad según corresponda, para el trámite del respectivo pago.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del PROPONENTE y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Nota: Las facturas que se tramiten para pago y que incluyan pagos por concepto de bienes devolutivos, deberán ir acompañadas del comprobante de ingreso o registro en el aplicativo de Inventarios de LA ENTIDAD, donde conste que los bienes efectivamente se recibieron en la ENTIDAD y acta de entrega y recibo a satisfacción firmada por el Supervisor del contrato. Sin el cumplimiento de estos requisitos no podrá realizarse el pago de estas facturas.

Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.

- 8. Riesgos previsibles que puedan afectar el proceso contractual de conformidad con lo establecido por el Decreto 1082 de 2015.** (Mirar la matriz de riesgo de la agencia nacional de contratación, Colombia Compra Eficiente, contenida en el CONPES 3714) Según el citado documento CONPES 3714 del



2011, los riesgos previsibles son los expuestos a continuación:

o.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	A quien se le Asigna	tratamiento	¿Afecta la ejecución del cto?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
															Como se realiza el monitoreo	periodicidad
1	general	Externo	Planeación	Regulatorios	Impuestos, cargas parafiscales, y todo tipo de tributos, timbres, estampillas, o cargos de origen impositivo que pueden ser considerados en virtud de la Normatividad vigente o en desarrollo, al momento de presentar la oferta.	grave	posible	menor	5	medio	contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Supervisor y contratista	Detectar cambios externos	Conforme a los plazos contractuales
2	general	Externo	ejecución	Operacionales	Errores, insuficiencia o eventos con origen en, o derivados de subcontratos.	menor	improbable	insignificante	3	bajo	contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Contratista	Control en el diseño y la operación	Conforme a los plazos contractuales
3	general	Externo	ejecución	Operacionales	Falla humana de otra persona que actúe por cuenta, contratada o a cargo del contratista	menor	improbable	insignificante	3	bajo	contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Contratista	Control en el diseño y la operación	Conforme a los plazos contractuales
4	general	Externo	ejecución	operacional	Actos o eventos en proveedores, filiales, subordinadas, y otros Contratistas o subcontratistas relacionados o vinculados con el oferente adjudicado.	menor	improbable	insignificante	3	bajo	contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Contratista	Control en el diseño y la operación	Conforme a los plazos contractuales
5	general	Externo	ejecución	Económicos	Cambios en los precios en general y derivados de variaciones en la oferta o demanda de bienes y servicios	grave	posible	menor	5	medio	contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Supervisor y contratista	Detectar cambios externos	Conforme a los plazos contractuales



6	general	Externo	ejecución	Natural	temblores, inundaciones, Lluvias, sequías, entre otros.	Grave	raro	catástrofico	6	alto	Contratista y contratante	Contar con plan de contingencia y continuidad de negocio	si	Contratista y contratante	n/a	Conforme a los plazos contractuales
7	general	Externo	ejecución	operacional	accidentes laborales, enfermedad profesional, muerte, ausentismos, del personal del contratista o que sea vinculado a él	Grave	Improbable	menor	4	bajo	contratista	Afiliación SGSS y Amparo RC	no	supervisor	Garantizar un control eficaz y eficiente	Conforme a los plazos contractuales
8	general	Externo	ejecución	operacional	actos de empleados ya sean voluntarios o culposos, derivados de impericia o falta de habilidades y Conocimiento.	Menor	improbable	insignificante	3	bajo	contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Contratista	Control en el diseño y la operación	Conforme a los plazos contractuales
9	general	Externo	ejecución	Operacionales	Incendios, roturas, filtraciones, derrames, explosiones, falla mecánica, todos de carácter súbito y accidental, pero cuyo desarrollo debe ser considerado en ejecución de la operación por falta de diligencia y extremo cuidado	menor	improbable	insignificante	3	bajo	contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Contratista	Control en el diseño y la operación	Conforme a los plazos contractuales
10	general	interno	planeación	operacional	Inconsistencia, insuficiencia, inexistencia de las características técnicas del bien o servicio requerido	grave	probable	mayor	8	extremo	Área solicitante	Verificar y contemplar las normas técnicas, normas metrológicas y/o sanitarias de los bienes y servicios	si	Comité de compras	En el comité de aprobación de la contratación	Conforme a los plazos contractuales

9. Mecanismos de cobertura que garantizan las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar.

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento, en los términos señalados en el Decreto 1082 de 2015, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de



ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

De Cumplimiento: Para proteger eventuales perjuicios por incumplimiento del contratista en el desarrollo del objeto del contrato y sus obligaciones y será equivalente al diez (10%) del valor del Contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de su perfeccionamiento.

De Calidad de los Bienes Contratados: Este amparo se exige, con el fin de proteger a la entidad en la calidad del producto deseado y teniendo en cuenta el grado de complejidad del mismo será equivalente al diez (10%) del valor del Contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de su perfeccionamiento

Nota: Aclaramos que ni la formulación de esta solicitud, ni la presentación de la precotización generan compromiso u obligación por parte del SENA, pues no corresponde a un procedimiento de selección por cuanto esta solo servirá como base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto no constituye en sí misma una oferta.

Se expide en Turbaco catorce días (14) días del mes de diciembre de 2018.



JAIME TORRADO CASADIEGOS
Director Regional

Proyecto: Sandra Arroyo
Reviso: Alejandro Robledo